



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miércoles, 11 de junio de 2014

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, en calidad de Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 09:30 del día miércoles 11 de junio de 2014, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dra. María Elena Silva Viteri, Subdecano de la Facultad; Dr. Edison Andrade Gavilánez, Vocal Docente Principal; Dr. C, Vocal Docente Principal; Dra. Ana María León Tapia, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Ángel Verdesoto Gáneas, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dra. Cecilia del Carmen Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Carlos Valenzuela, Presidente de la Asociación Escuela.

A las 13h19 se retira de la sesión el Dr. Edison Andrade Gavilánez, Vocal Docente Principal.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación del acta de Consejo Directivo, (sesión ordinaria de 21 de mayo de 2014);
2. Informe del señor Decano;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

Antes de continuar con el orden del día establecido, el señor Decano da la bienvenida formal al señor Carlos Valenzuela, Presidente electo de la Asociación Escuela; manifiesta que se trata de un distinguido alumno de la Facultad de Ciencias Psicológicas, que espera, al igual que los miembros de Consejo Directivo, sea el interlocutor válido entre este Organismo de gobierno de la Facultad entre lo que aquí se trate y resuelva que sea de competencia estudiantil, para que transmita la información pertinente; y, también sea el portavoz del estamento estudiantil; que el aporte del Sr. Valenzuela será muy importante en las decisiones que debe tomar Consejo Directivo.

El señor Carlos Valenzuela expresa que ya ha tenido un acercamiento con algunos integrantes de Consejo Directivo, que es satisfactorio el haber sido presentado formalmente, pues esto permite demostrar que la representación de los estudiantes es también la presentación de una propuesta con una nueva perspectiva frente a la realidad de la Facultad; compromete el esfuerzo del estamento estudiantil en la facilitación del trabajo y la presentación de alternativas como estudiantes; que están abiertos al diálogo y al trabajo y a representar adecuadamente a los estudiantes.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO, (SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2014).-**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el día miércoles 21 de mayo de 2014, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano solicita que en su intervención en la página 2, numeral 2, se haga constar: "... en la que psicología la reposicionan en el área de salud y servicios sociales, con lo que posiblemente empezaría la evaluación casi de inmediato... ", en lugar de como consta en el acta;
- b) El Dr. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, solicita que en el numeral b) del punto 1, conste únicamente que ha indicado que cuando recibió la convocatoria no estaba adjunta el acta; además, que en el numeral 3.5, se aclare que fue por resolución de Consejo Directivo que contactó al señor ex Docente Dr. Francisco Ortiz y le solicitó informe



sobre las calificaciones referidas.

2.- **INFORME DEL SEÑOR DECANO.-**

*El señor Decano informa: 1) Que ha solicitado al señor Rector, designe la Comisión Técnica para continuar con el proceso de construcción de la nueva torre de aulas de la Facultad, misma que está presidida por el Arq. Marcelo Amores, e integrada por él en su calidad de Decano según el reglamento; por el Ing. Jorge Santamaría, dos miembros con voz pero sin voto que son: la Procuradora de la Universidad Central del Ecuador o su delegado y el Director Financiero o su delegado; que el propósito de esta Comisión es asegurar que todos los pasos que se deban dar a futuro, se realicen observando estrictamente la normativa vigente, que una de las primeras obligaciones es elaborar los pliegos para subir al portal de compras públicas y se reciban las propuestas para la construcción del edificio; que previamente la Universidad debe certificar la partida presupuestaria, se está solicitando una corrección en la misma donde conste el costo total de la obra; que una de las dificultades más grandes que tiene la Universidad es que los últimos edificios que se han construido no tiene los permisos municipales y no están catastrados, lo que afectaría posteriormente al uso de servicios como agua, luz, teléfono, etc.; que los técnicos han indicado que este proceso llevaría aproximadamente seis meses; que mañana se reunirán con el señor Rector para explicarle esta situación y solicitarle interponga sus buenos oficios con el Municipio para superar en lo posible esta problemática y realizar en el menor tiempo posible; cree es responsabilidad nuestra hacer bien las cosas, con el fin de evitar problemas a futuro; 2) Que han llegado dos solicitudes: una del Vicerrectorado Administrativo y Financiero y otra del Vicerrectorado Académico, requiriendo información sobre los profesores y partidas vacantes; que la Comisión Académica ha conocido el pedido del señor Rector, de que se convoque al nuevo concurso de méritos y oposición, que se ha designado una Comisión integrada por el señor Vicerrector Administrativo, el Director de Talento Humano, Director General Académico y Decano de Psicología para analizar el Instructivo y han encontrado que ya no es compatible el tiempo en el que el señor Rector está disponiendo se realice la convocatoria, de acuerdo con el nuevo reglamento del CES que norma los concursos de méritos y oposición, pues entre otras disposiciones establece que con treinta días de anticipación se deberá dar a conocer al CES para que puedan participar evaluadores externos de los concursos; que de acuerdo con estos tiempos se estaría convocando a concurso el 17 de julio, proceso que seguiría hasta septiembre, lo que traería serios problemas en la organización del nuevo semestre, tomando en cuenta además los docentes que se retiran de la universidad; que a través de la Dirección de Carreras se debe actualizar esta información para enviar al Vicerrectorado; 3) Que se ha recibido un oficio del Director General Administrativo en el que hace conocer que, dadas algunas consultas de los empleados y trabajadores respecto a la necesidad de acogerse a la jubilación, los interesados pueden manifestar su deseo de acogerse a la jubilación, hasta el mes de julio, quienes estén en condiciones de salir en el año 2015; 4) Que a través del señor Director de Talento Humano ha conocido que la Universidad Central del Ecuador ha contratado a una consultora para que realice un estudio referente a la reclasificación de puestos del personal administrativo de la Institución, que se extienden los niveles de 13 a 24 con lo que queda un amplio margen para que sean reconocidos los ascensos y reubicaciones y así cumplir la aspiración de varios servidores universitarios, que posteriormente a eso se llamará a concurso de méritos a trabajadores y empleados de la universidad, proceso en el que se ha comprometido la Facultad, que se espera tener 3000 postulaciones, en cuya selección participará a Facultad, ya hay un acuerdo previo para que los señores estudiantes sean los revisores de la documentación; aquí en las aulas se realizara la evaluación psicométrica al grupo seleccionado, la facultad ha comprometido un aporte técnico importante; en el momento oportuno el señor Director de Talento Humano oficializará este pedido para aprobación de Consejo Directivo; le han solicitado que se seleccione a los mejores cinco estudiantes de la Facultad para que pasen a formar parte de la planta de Talento Humano; 5) que se está consolidando la participación de estudiantes de las Carreras de Psicología Clínica y Psicología Infantil y Psicorrehabilitación en convenio con el Ministerio de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

*Justicia, en el levantamiento de fichas psicológicas en Latacunga y en el centro de detención de mujeres en Quito; que ha remitido el convenio al Instituto de Meritocracia, le indicarán cuando se firmará el convenio, le han solicitado la nómina de quince estudiantes que participarán en la selección en los concursos de méritos y oposición que realizará dicho organismo y en la inserción de los ganadores de concursos en las instituciones; también, sobre el pedido de Petroecuador de que participen 10 estudiantes en calidad de pasantes; informa también que de alguna manera estamos incursos en la acreditación de las Carreras, que se ha debido llenar dos fichas grandes, se ha validado la información existente, con el concurso de las Carreras, la Comisión de Evaluación y otras dependencias de la Facultad.*

**3.- COMUNICACIONES.-**

- 3.1 *Se conoce la comunicación de 10 de junio de 2014, suscrita por la Dra. María Elena Silva Viteri, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante la cual da a conocer aspectos referentes a los pagos pendientes a docentes por tutoría del I Curso de Actualización de Conocimientos para Estudiantes Irregulares de Pre-grado de la Facultad, entre otros, que en oficio 044 SCE, el Director General Administrativo informa sobre una modificación para el pago de tutorías de tesis, señalando: “Los pagos pendientes por tutorías, a docentes titulares fuera de su carga horaria será contra factura y a los profesionales que no son docentes, mediante un convenio de Pago, esta modalidad se aplicará también a docentes de postgrado, educación continua y cursos de actualización, hasta el 17 de abril de 2014”.*

*Por disposición del señor Decano, a las 10h15 ingresa a la sesión la Lic. Verónica Díaz, Asistente Financiera, quien explica que lo procedente en este caso, es que se paguen los haberes adeudados a los señores docentes, con cargo a la partida presupuestaria 990102 obligaciones de años anteriores, por cuanto tienen un contrato firmado que concluyó en diciembre de 2013.*

*En consecuencia, vistos los informes de la Dra. María Elena Silva Viteri y de la Lic. Verónica Díaz, Asistente Financiera, Consejo Directivo por unanimidad, **RESUELVE: AUTORIZAR EL PAGO DE HABERES QUE SE ADEUDAN A LOS SEÑORES DOCENTES QUE PARTICIPARON EN EL I CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA ESTUDIANTES IRREGULARES DE PRE-GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, ACORDE A LO DISPUESTO EN OFICIO 044 SCE, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 990102 OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES.***

- 3.2 *Se conoce la disposición del Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, constante en sumilla inserta en el oficio 0524-P, de mayo 30 de 2014, suscrito por la Dra. Lida Flores Chacón, Procuradora (E) de la Universidad Central del Ecuador, referente al proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de la Violencia – PRIVA-; disposición con la que el señor Rector solicita al señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas designe un responsable de las acciones para ejecutar el convenio.*

*En consecuencia, atenta la disposición del señor Rector, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: FACULTAR AL DR. OSWALDO MONTENEGRO JIMÉNEZ, DECANO DE LA FACULTAD, PARA QUE DESIGNE UN RESPONSABLE DE LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA – PRIVA.***

- 3.3 *Se conoce el oficio CEI-P-191, de 6 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar Flores, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual da a conocer que en el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de todas las Carreras de la Institución ante el CEAACES, se han mantenido tutorías*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

reuniones de trabajo con los responsables del área informática de cada Facultad; que la Comisión ha realizado las gestiones correspondientes para que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Informática trabajen en calidad de pasantes apoyando exclusivamente las actividades que correspondan a la Acreditación de Carreras; que se ha designado al señor **Henry Mauricio Jaramillo Ordóñez** quien trabajará en esta Facultad como delegado de la Comisión; especifica las actividades que el estudiante deberá realizar y que por ningún motivo el estudiante realizará actividades ajenas a este proceso; además, que el Informático de la Facultad deberá informar mensualmente a la Comisión sobre el cumplimiento de las actividades encomendadas al señor estudiante y los datos que debe contener dicho informe; que la calidad de la información que entreguen las Carreras durante el proceso de evaluación será responsabilidad de: Jefe Informático, Director de la Carrera y Decano, por tal razón las actividades encargadas al estudiante deben ser cuidadas y supervisadas.

En consecuencia, atento el comunicado del Dr. Ramiro Cazar Flores, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; Y, COMUNICAR ESTE PARTICULAR A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES INMERSOS EN LA MISMA.**

- 3.4 Se avoca conocimiento del oficio 0836 DTH, de 04 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Carlos Padilla Chiriboga, Director de Talento Humano (E) de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual remite copia del oficio FCPSi-S-2014-152, de 20 de mayo de 2014 (referente al pedido de reposición del personal que deja la Facultad por traspaso administrativo o por separación voluntaria para acogerse a la jubilación) con la disposición del señor Rector, misma que dice: "Señor Director de Talento Humano: Incluir en el concurso que está previsto. Verificar estrictas necesidades."
- 3.5 Se conoce la comunicación de 10 de junio de 2014, suscrita por la Dra. Anita León T., Directora de la Carrera de Psicología clínica, mediante la cual informa que el 30 de mayo de 2014, en el marco del octavo encuentro de la Red Académica de Psicología del Ecuador, el Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad, ha sido designado Coordinador General; y, la Dra. Anita León, Secretaria General; que dentro de las responsabilidades que debemos asumir está el concretar la firma del Convenio de Creación de la Red y ser sede del noveno encuentro de la Red; en tal virtud, presenta el proyecto y presupuesto necesario para llevar a cabo dichas actividades y solicitarle además que le autorice realizar la respectiva invitación a los miembros de la Red, señores rectores de Universidades firmantes y demás delegaciones de universidades que podrían estar interesadas que podrían estar interesadas en participar en el evento, además de las autoridades de instituciones estatales del CES, CEAACES y SENESCYT que participarían en calidad de invitados como testigos del evento.

En consecuencia, atento el pedido de la Dra. Anita León T., Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DRA. ANITA LEÓN T.**

- 3.6 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2014-010, de 03 de junio de 2014, suscrito por los señores: MSc. Ana María León T., Directora de la Carrera de Psicología Clínica; MSc. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; y, MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informan que los señores docentes a contrato del periodo septiembre 2013 – febrero 2014, trabajaron durante el mes de marzo de 2014, cumpliendo actividades académico administrativas, conforme a la programación de los meses de enero y febrero de 2014, según se ha notificado con oficio FCPSi-D-2014-046, de 18 de febrero de 2014, al economista Eduardo Cadena Santos, Director de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador; con este antecedente, solicitan se autoricen los trámites para el pago de los respectivos haberes mediante convenio de pago. Adjuntan los informes de horas efectivamente dictadas, fotocopias de cédulas, papeletas de votación y certificaciones bancarias de cada uno de los señores docentes.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

En consecuencia, atendiendo el pedido de los señores Directores de Carrera, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: SOLICITAR AL ECONOMISTA MARCO POSSO ZUMÁRRAGA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE EL PAGO DE HABERES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2014, MEDIANTE CONVENIOS DE PAGO, A LOS SEÑORES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS: CASTRO CASTRO ALEX VINICIO, ECHEVERRÍA VILLACRESES WILSON, ESTÉVEZ ESCOBAR DUNCAN FERNANDO, GONZÁLEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO, LALAMA AGUIRRE JOSÉ MARÍA, LEÓN TAPIA ANA MARÍA, MUNSTER DE LA ROSA HAROLD, PAREDES MORALES ESTUARDO BEETHOVEN, PAREDES ESCOBAR MARITZA DEL ROSARIO, RAZA CAICEDO ÁLVARO FRANCISCO Y TORO CHÁVEZ LILIAN DEL PILAR, DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA; GAMBOA PROAÑO MARCO ANTONIO, MARCILLO CECILIA DEL CARMEN, MOSCOSO JAIME, PÁEZ CALDERÓN JAIME JOSÉ ANTONIO, PÉREZ LALAMA KARLA GIOCONDA, RIERA ALBA, RUIZ CACAY MARTHA VERÓNICA, DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN; CARRERA VIVER GEOVANNY JAVIER, GUANANGA QUISHPE LUIS ARMANDO, NARANJO VELOZ MERY ANGELINA, PARRA LAHUATE STALIN WLADIMIR, RODRÍGUEZ CAIZA MARIO GONZALO, SUÁREZ ERAZO ROSA TATIANA, GUERRERO LANA SILVIA LILIANA, DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.**

- 3.7 Se conoce los oficios: FCpsi-Inf-2014-008, de 02 de junio de 2014, suscrito por la MSc. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; FCpsi-Cli-2014-093, de 02 de junio de 2014, suscrito por la MSc. Ana María León T., Directora de la Carrera de Psicología Clínica; y, FCpsi-Ind-2014-044, de 02 de junio de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante los cuales remiten los informes definitivos de asistencia del personal docente de cada Carrera, correspondientes al mes de abril de 2014.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad, **RESUELVE: REMITIR AL DR. CARLOS PADILLA CHIRIBOGA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LOS INFORMES DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DOCENTES DE LAS CARRERAS DE: PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA CLÍNICA; Y, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.**

- 3.8 Se conoce el oficio FCpsi-Ind-2014-042, de 27 de mayo de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa, en referencia a la petición presentada por la señorita Verónica Eliana Medina Matamoras, portadora de la cédula de ciudadanía 1721975371, alumna del Quinto Año de la citada Carrera, quien solicita se autorice matrícula extraordinaria en la materia de Seguridad y Salud Ocupacional, que revisada la data estudiantil de la Srta. Medina en el Sistema Académico Universitario, se desprende que para culminar con la aprobación de la malla curricular del sistema anual, le falta por aprobar las materias de Informática y Salud Ocupacional; por lo que considera que el trámite es extemporáneo para el Año de Transición, período 2013-2014.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL MSC. ÁNGEL VERDESOTO G., DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y NEGAR POR EXTEMPORÁNEO EL PEDIDO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA EN LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL III PARA EL PERÍODO 2013-2014, PRESENTADO POR LA SRTA. VERÓNICA ELIANA MEDINA MATAMOROS.**

- 3.9 Se conocen varias comunicaciones remitidas por las Direcciones de las Carreras, mediante las cuales se informa sobre los señores egresados que han cumplido con los requisitos legales y reglamentarios





para ser declarados Idóneos para optar por el Título de Psicólogos: CUMBAJÍN CHANGOUISA CARMEN PILAR, NICOLALDE NAVARRETE ERIKA FERNANDA, DOMÍNGUEZ OLMEDO MARÍA JOSÉ, ROSERO ROMERO ALEXANDRA JACQUELINE, GUALAVISI MORAN FELIX SANTIAGO, TAPIA HERRERA DIEGO PATRICIO, REA MONTERO EDWIN GERMAN, ARTEAGA MARTINEZ HENRY FERNANDO, en Psicología Industrial; ARCOS VALLEJO KATHERINE IVETTE, SOLÍS CEDEÑO LEONELA JULIANA, LARA LLUMIGUSIN ESTHELA VANESSA, CHANGOLUISA RONQUILLO JIMENA DEL ROCIO, ZAPATA PALMA JAIME OSWALDO, MATANGO IPIALES CHRISTIAN FERNANDO, ANDRADE FONSECA ANA STEFANIA, REALPE ALVAREZ CLARA VERONICA, ALDAS JARAMILLO ESTEFANÍA ALEJANDRA, en Psicología Clínica; TUFÍÑO JUNIA ALEX ISRAEL, LAGOS ARCOS EVELYN PAULINA, FARIAS ALVAREZ MARIA FERNANDA, GOMEZ CHAVEZ YOLANDA GABRIELA, en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: DECLARAR LA IDONEIDAD PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE PSICÓLOGOS, DE LOS SEÑORES: CUMBAJÍN CHANGOUISA CARMEN PILAR, NICOLALDE NAVARRETE ERIKA FERNANDA, DOMÍNGUEZ OLMEDO MARÍA JOSÉ, ROSERO ROMERO ALEXANDRA JACQUELINE, GUALAVISI MORAN FELIX SANTIAGO, TAPIA HERRERA DIEGO PATRICIO, REA MONTERO EDWIN GERMAN, ARTEAGA MARTINEZ HENRY FERNANDO, EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL; ARCOS VALLEJO KATHERINE IVETTE, SOLÍS CEDEÑO LEONELA JULIANA, LARA LLUMIGUSIN ESTHELA VANESSA, CHANGOLUISA RONQUILLO JIMENA DEL ROCIO, ZAPATA PALMA JAIME OSWALDO, MATANGO IPIALES CHRISTIAN FERNANDO, ANDRADE FONSECA ANA STEFANIA, REALPE ALVAREZ CLARA VERONICA, ALDAS JARAMILLO ESTEFANÍA ALEJANDRA, EN PSICOLOGÍA CLÍNICA; TUFÍÑO JUNIA ALEX ISRAEL, LAGOS ARCOS EVELYN PAULINA, FARIAS ALVAREZ MARIA FERNANDA, GOMEZ CHAVEZ YOLANDA GABRIELA, EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.**

3.10 Se conoce el oficio FPsi-IIPsi-2014-OF. No 260, de 9 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Juan E. Lara S., Director del Instituto de Investigación y Postgrado, mediante el cual solicita se autorice al Ing. GUIDO WASHINGTON HARO CISNEROS, el pago de la inscripción y matrícula en la Maestría en Seguridad y Salud Laboral, III Promoción, del 13 al 20 de junio de 2014; los valores a pagar son: Inscripción USD \$80 (ochenta dólares) más servicios bancarios; y, Matrícula USD \$5000,00 (cinco mil dólares) más servicios bancarios.

En consecuencia, atento el pedido del Dr. Juan E. Lara S., Consejo Directivo por unanimidad, **RESUELVE: AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, EL COBRO DE LA INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, III PROMOCIÓN, AL ING. GUIDO WASHINGTON HARO CISNEROS ; DEL 13 AL 20 DE JUNIO DE 2014; LOS VALORES A PAGAR SON: INSCRIPCIÓN USD \$80 (OCHENTA DÓLARES) MÁS SERVICIOS BANCARIOS; Y, MATRÍCULA USD \$5000,00 (CINCO MIL DÓLARES) MÁS SERVICIOS BANCARIOS.**

3.11 Se conoce el oficio No. 226-IIP.FCP, de 29 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Director del Instituto de Investigación y Postgrado, mediante el cual informa que la Facultad de Ciencias Psicológicas, interesada en el desarrollo de la Investigación Científica y en los aportes que puedan ser generados por investigadores nacionales e internacionales, ha contactado con la Dra. Silvia Valencia Abundiz, Doctora en Psicología Social, quien se encuentra interesada en contribuir con su amplia experiencia y conocimiento en el área de la Psicología Social, particularmente en lo relacionado con Diagnóstico, Evaluación y Proyección de un Programa Integral de Investigación y Posgrado; de igual manera, que el Instituto de Investigación y Posgrado, dentro de la planificación de actividades en el ámbito de la Investigación y Docencia de Grado y Postgrado, ha considerado el interés de la Dra. Valencia y luego de haber revisado su hoja de vida, ha considerado solicitar la postulación de la mencionada profesional dentro del "Programa Institucional Viejos Sabios Prometeo" que auspicia la SENESCYT; detalla las actividades que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

desarrollarán durante la permanencia de la Dra. Silvia Valencia Abundiz en la Facultad de Ciencias Psicológicas; adjunta el currículo de la Dra. Valencia Abundiz y solicita, de ser el caso, se disponga la continuación del trámite correspondiente a través de la Dirección General de Investigación y Postgrado.

En consecuencia, atendiendo el pedido del Dr. Juan Lara Sotomayor, Director del Instituto de Investigación y Postgrado, visto el currículo de la Dra. Silvia Valencia Abundiz, Consejo Directivo, por unanimidad **RESUELVE: POSTULAR A LA DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ, PARA QUE SEA CONSIDERADA DENTRO DEL “PROGRAMA INSTITUCIONAL VIEJOS SABIOS PROMETEO” QUE AUSPICIA LA SENESCYT; Y REMITIR LA DOCUMENTACIÓN DE LA MENCIONADA PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO PARA LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE).**

- 3.12 Se conoce el oficio 116-UVS, de 09 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Sylvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual solicita se autorice la calificación de los centros de práctica presentados por los señores estudiantes de décimo semestre de la Facultad, con la información correspondiente y solicitudes, según el detalle constante en el citado oficio.

En consecuencia, atento el pedido de la Dra. Sylvia Mancheno Durán, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR LA CALIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE PRÁCTICA SOLICITADOS POR ESTUDIANTES DE DÉCIMO SEMESTRE DE LA FACULTAD, SEÑORITAS: ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ BONILLA, PSICOLOGÍA CLÍNICA, FUNDACIÓN CAMINO ESPECIAL; STEFANÍA RENEE BUITRÓN MARTIN, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, ROSAS DE MANZANO CIA. LTDA.; XIMENA ELIZABETH LOZANO RUIZ, PSICOLOGÍA CLÍNICA, CINASCAR ECUADOR S.A.; SILVA ANDRADE DIANA PAMELA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, OCAVIP. CZA. LTDA., SEGÚN DETALLE CONSTANTE EN EL OFICIO 116-UVS, DE 09 DE JUNIO DE 2014.**

- 3.13 Se conoce el oficio 127UVSFPsi. 05-14, de 27 de mayo de 2014, suscrito por la Dra. Sylvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual comunica que el XV Curso de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, orientado a la Dirección Nacional de la Policía Especializada de Niñez y Adolescencia DINAPEN, inicia el 2 de junio y concluye en agosto de 2014; que el mencionado proyecto se inserta en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Universidad Central del Ecuador; adjunta el documento del proyecto y la nómina de docentes de la Facultad que impartirán la capacitación en el citado evento.

En consecuencia, atento el informe de la Dra. Sylvia Mancheno Durán, Consejo Directivo por unanimidad, **RESUELVE: AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL XV CURSO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ORIENTADO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DINAPEN, DEL 02 DE JUNIO Y HASTA AGOSTO DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA DRA. SYLVIA MANCHENO DURÁN, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE LA DRA. MARÍA ELENA SILVA VITERI, SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, REVISE LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS DE LOS SEÑORES DOCENTES DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA QUE PARTICIPARÁN EN EL CITADO PROYECTO.**

- 3.14 Se conoce la comunicación sin número, de 03 de abril de 2014, remitida por el Dr. Jorge Santamaría Aguirre, Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en respuesta a la Resolución FCPsi-S-2014-169, de 19 de mayo de 2014, en la que se le “solicita en calidad de docente de las materias: Prácticas Preprofesionales, Seminario de tesis y Disertación y Proyectos Comunitarios del año lectivo 2009-2010 de la señorita IVONNE PATRICIA VILLALBA RODRÍGUEZ, revisar la documentación adjunta a la resolución e informar en el término de 72 horas.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

CALIFICACIONES OBTENIDAS por la señorita estudiante en las citadas materias y año lectivo”, mediante la cual informa: “1. La presente consulta se me ha realizado por tercera vez. La primera en Mayo 23 del 2011, la segunda en Julio 11 del 2013 y en esta vez en Mayo 23 del 2014. Todas las he contestado de la misma manera, luego de revisar mis archivos y el historial académico (internet). 2. La señorita Villalba consta en la lista del grupo de estudiantes que se me asignó para llevar dichas cátedras (año lectivo 2009-2010), pero NO TIENE NOTAS NI ASISTENCIAS (ni en mi registro ni en el historial académico) porque no asistió a las clases ni a las evaluaciones trimestrales de las tres cátedras en mención. 3. Debo aclarar que en las primeras semanas del año lectivo indicado, dicha señorita me presentó los planes de actividades de las materias en mención, los cuales les aprobé, esperando que asistiera a las tutorías y clases de las cátedras respectivas, situación que nunca se dio. También es necesario señalar que no le asigné notas del primer trimestre (como evaluación de los planes presentados) porque la señorita estudiante no acudió a clases durante todo el año y creí conveniente para la estudiante no asentar la primera nota para facilitarle una nueva matrícula.”.

Al respecto, atento el informe del Dr. Jorge Santamaría Aguirre, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: REMITIR A LA SRTA. IVONNE PATRICIA VILLALBA RODRÍGUEZ EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. JORGE SANTAMARÍA AGUIRRE Y COPIAS DE LO ACTUADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS HASTA LA FECHA CON RELACIÓN AL PEDIDO PRESENTADO POR LA MENCIONADA ESTUDIANTE.**

- 3.15 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Seminario de Tesis y Disertación; MONTESDEOCA GONZÁLEZ JAIRO ADRIAN, consta 5 (cinco) y debe constar 8 (ocho).

En consecuencia, atento el informe del Dr. Jaime Páez Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: SEMINARIO DE TESIS Y DISERTACIÓN; MONTESDEOCA GONZÁLEZ JAIRO ADRIAN, CONSTA 5 (CINCO) Y DEBE CONSTAR 8 (OCHO).**

- 3.16 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Proyecto Comunitario; SOJOS AYALA MICHELLE CAROLINA, consta 5 (cinco) y debe constar 7 (siete).

En consecuencia, atento el informe del Dr. Jaime Páez, Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PROYECTO COMUNITARIO; SOJOS AYALA MICHELLE CAROLINA, CONSTA 5 (CINCO) Y DEBE CONSTAR 7 (SIETE).**

- 3.17 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Proyecto Comunitario; ALOMOTO CAUJA DARÍO IGNACIO, consta 5 (cinco) y debe constar 7 (siete).

En consecuencia, atento el informe del Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PROYECTO COMUNITARIO; ALOMOTO CAUJA DARÍO IGNACIO, CONSTA 5 (CINCO) Y DEBE CONSTAR 7 (SIETE).**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

- 3.18 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Prácticas Preprofesionales; MONTESDEOCA GONZÁLEZ JAIRO ADRIÁN, consta 5 (cinco) y debe constar 8 (ocho).

En consecuencia, atento el informe del Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES; MONTESDEOCA GONZÁLEZ JAIRO ADRIÁN, CONSTA 5 (CINCO) Y DEBE CONSTAR 8 (OCHO).**

- 3.19 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Proyecto Comunitario; MONTESDEOCA GONZÁLEZ JAIRO ADRIÁN, consta 5 (cinco) y debe constar 8 (ocho).

En consecuencia, atento el informe del Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PROYECTO COMUNITARIO; MONTESDEOCA GONZÁLEZ JAIRO ADRIÁN, CONSTA 5 (CINCO) Y DEBE CONSTAR 8 (OCHO).**

- 3.20 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice el asentamiento de la calificación y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Prácticas Preprofesionales; MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, nota 7 (siete), asistencia 8/doce (ocho sobre doce).

En consecuencia, atento el informe del Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES; MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, NOTA 7 (SIETE), ASISTENCIA 8/DOCE (OCHO SOBRE DOCE).**

- 3.21 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice el asentamiento de la calificación y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Proyecto Comunitario; MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, nota 6 (seis), asistencia 8/doce (ocho sobre doce).

En consecuencia, atento el informe del Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PROYECTO COMUNITARIO; MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, NOTA 6 (SEIS), ASISTENCIA 8/DOCE (OCHO SOBRE DOCE).**

- 3.22 Se conoce el informe presentado por el Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice el asentamiento de la calificación y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013, Segundo trimestre; Quinto Año; MATERIA: Seminario de Tesis y





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

Disertación; MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, nota 7 (siete), asistencia 8/doce (ocho sobre doce).

En consecuencia, atento el informe del Ing. Leonardo Salvador, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013, SEGUNDO TRIMESTRE; QUINTO AÑO; MATERIA: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES; MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, NOTA 7 (SIETE), ASISTENCIA 8/DOCE (OCHO SOBRE DOCE).**

- 3.23 Se conoce el informe presentado por la MSc. Lilian Toro, docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: Semestre marzo – agosto 2013, Segundo hemisemestre; Cuarto Semestre Clínica; MATERIA: Psicopatología; JATIVA BUSTILLO MICHELLE ANDREA, consta nota 11/20 (once sobre veinte), debe constar 19/20 (diecinueve sobre veinte).

En consecuencia, atento el informe de la MSc. Lilian Toro, docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL INFORME, SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2013, SEGUNDO HEMISEMESTRE; CUARTO SEMESTRE CLÍNICA; MATERIA: PSICOPATOLOGÍA; JATIVA BUSTILLO MICHELLE ANDREA, CONSTA NOTA 11/20 (ONCE SOBRE VEINTE), DEBE CONSTAR 19/20 (DIECINUEVE SOBRE VEINTE).**

- 3.24 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por el Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, al pedido formulado mediante oficio FCPSI-Inf-2014-006, de 28 de mayo de 2014, suscrito por la MSc. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil, con el que solicita se autorice la contratación de la MSC. Denice Muñoz como docente a tiempo completo, a partir del 2 de junio de 2014, según detalle constante en el citado oficio.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR EL SEÑOR DECANO AL PEDIDO FORMULADO MEDIANTE OFICIO FCPSI-INF-2014-006.**

- 3.25 Se conoce el oficio SFPS-F-OF120-2014, de 5 de junio de 2014, suscrito por la Lic. Verónica Díaz A., Analista Financiera 2, Asistente Financiera de la Facultad, mediante el cual informa sobre el procedimiento que debe seguirse para la adquisición de bienes y servicios en el sector público y específicamente en la Universidad Central del Ecuador; hace referencia al Informe de Auditoría de la Facultad de Comunicación Social, emitido por la Contraloría General del Estado, que en la página 2 párrafo cuarto menciona la incompatibilidad de funciones de la Analista Financiera con el proceso de adquisición de bienes y servicios; que en recomendaciones al señor Decano dice: “Designará a un servidor ajeno a las funciones de registro y control financiero, como responsable de los procesos de contratación y publicación en el Portal de Compras Públicas, para el efecto realizará las gestiones en el SERCOP para desactivar las claves asignadas a la Analista Financiera, así como activar aquellas destinadas al servidor designado, lo que permitirá un adecuado manejo de funciones.”; que se ha integrado al departamento Financiero la señorita Mayra Jiménez Sánchez, quien se encuentra en proceso de aprendizaje y adaptación para manejar el portal de compras públicas; que para el proceso de adquisiciones que no requieran el ingreso al portal de contratación pública, se requerirá que las unidades solicitantes del bien o servicio presenten al señor Decano 3 proformas con iguales características y cuadro comparativo de los bienes o servicios a adquirir con la sugerencia de la mejor opción.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 08

C.D 2014-06-11

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: DIFUNDIR LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA LIC. VERÓNICA DÍAZ A., ANALISTA FINANCIERA 2 DE LA FACULTAD, MEDIANTE OFICIO SFPS-F-OF120-2014.**

4.- **PETICIONES.-**

- 4.1 Se conoce nuevamente la petición, de 13 de mayo de 2014, presentada por el señor FAUSTO JAVIER PÉREZ CHAMORRO, portador de la cédula de ciudadanía 1715793137, egresado de la Carrera de Psicología Industrial, promoción 2010-2011, quien solicita se le autorice presentar la documentación e informes para su declaratoria de idoneidad, para la defensa de su investigación y expone los argumentos que justifican este pedido.

Al respecto, Consejo Directivo **RESUELVE DEJAR PENDIENTE EL TRATAMIENTO DE LA SOLICITUD Y JUSTIFICATIVOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR FAUSTO JAVIER PÉREZ CHAMORRO, EN RAZÓN DE QUE AÚN NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.**

- 4.2 Se conoce la petición negada en anteriores instancias, subida en grado, presentada por la señorita María Estefanía Gómez Coronado, portadora de la cédula de ciudadanía 1003267307, quien solicita se autorice su matrícula en el último año de transición 2013-2014, en la materia Psicología Fisiológica, con primera matrícula.

Al respecto, vistos la petición y justificativos presentados por la peticionaria, considerando que se trata de una situación no imputable a la señorita estudiante, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA MARÍA ESTEFANÍA GÓMEZ CORONADO, MATRÍCULA EXTRAORDINARIA EN EL CICLO DE TRANSICIÓN, PERÍODO 2014, PARA LA MATERIA DE PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA, CON PRIMERA MATRÍCULA.**

5.- **ASUNTOS VARIOS.-**

- 5.1 La Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, transmite la consulta de la señora Secretaria de Carreras, respecto a la posibilidad de que los pedidos de asentamiento – rectificación de calificaciones – asistencias, se resuelvan directamente en las Carreras. Se indica que en las Carreras se resuelven los pedidos que les competen por ser la primera instancia; que en cuanto a los pedidos negados por extemporáneos o por otras razones, deben seguir el procedimiento establecido en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.
- 5.2 La Dra. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, consulta sobre algunos datos que deben constar en los formatos de actividades académicas y de tutorías. La señora Subdecana indica que son formatos que se deben llenar acorde con lo dispuesto por el CES. Se indica que se debe coordinar esta actividad con la señora Subdecana.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 13h40.

  
Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez  
DECANO



  
Dra. Anita Romero López  
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.